

**I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECCION DE EDUCACION
SECCION ABASTECIMIENTO**

APRUEBA BASES SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA 120 DOCENTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR NOMBRE DEL CURSO "IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM DE ACUERDO AL PARADIGMA INCLUSIVO" DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHILLAN.

DECRETO MUNICIPAL N° 6242

CHILLAN, 9 de Junio de 2016.

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 5.122 del 21 de Julio de 2015 que Delega facultades en el Administrador Municipal y el Decreto Alcaldicio N° 3.238 del 29 de Mayo de 2015 que designa Administrador Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar servicio de capacitación "IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM DE ACUERDO AL PARADIGMA INCLUSIVO" destinado a 120 docentes del PIE, con cargo al Programa de Integración Escolar.

2.- La política de adquisiciones del sector público, que establece que las contrataciones de bienes o servicios deben efectuarse a través del Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la Ley N° 19.886.-

3.- La disponibilidad presupuestaria, que permite efectuar tal adquisición, que se encuentra incluida en el Programa de Integración Escolar.

DECRETO:

Apruébase, el llamado a Licitación Pública, a través del portal www.mercadopublico.cl para la Contratación de Servicio de Capacitación de "IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM DE ACUERDO AL PARADIGMA INCLUSIVO" para 120 Docentes, según bases de licitación.-

Apruébase, las siguientes Bases Administrativas y Técnicas, necesarias para una correcta evaluación de ofertas y posterior recepción de los productos solicitados:

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

| | |
|--------------------|--|
| PROPUESTA PUBLICA | CAPACITACIÓN A 120 DOCENTES "IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM DE ACUERDO AL PARADIGMA INCLUSIVO". |
| UNIDAD TECNICA: | I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN. |
| FINANCIAMIENTO: | PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR. |
| PRESUPUESTO MAXIMO | \$ 19.200.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS. |

1.- GENERALIDADES:

Implementar diversas estrategias educativas (implementación del currículum de acuerdo al paradigma inclusivo) Implementar currículum de educación parvularia y básica de manera colaborativa utilizando las pautas del diseño universal de aprendizaje enfocadas en el paradigma inclusivo.

Las presentes Bases Administrativas Especiales serán aplicables para la ejecución del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM DE ACUERDO AL PARADIGMA INCLUSIVO".

Las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, calendario de licitación y demás antecedentes serán publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl.

2.- MODALIDAD DE LICITACIÓN:

La presente licitación será a precio fijo, sin reajustes ni intereses.

3.- PARTICIPANTES:

Pueden participar como oferentes en la presente Licitación Pública:

Instituciones que estén registradas en el Ministerio de Educación como Asistente Técnico Educativos (ATE), y que posean experiencia comprobada en ATE.

Instituciones con formación inicial en pedagogía, que mantienen programas de pre y post-grado en el área de la educación.

Instituciones que tengan experiencia comprobada en Educación, principalmente en perfeccionamiento y capacitación docente.

Instituciones que estén inscritas en el Portal www.mercadopublico.cl y habilitadas en www.chileproveedores.cl

Instituciones que cuenten con equipo docente con grado de especialización en educación y trayectoria en las disciplinas a tratar en la asistencia técnica ofertada.

Además, la entidad oferente deberá presentar los siguientes documentos:

Currículum institucional que demuestre la realización de perfeccionamiento en el rubro de las Asistencias Técnicas en Educación. Para avalar esto el oferente deberá adjuntar a la postulación documentación comprobable, emitida por entidades a las que ha prestado servicios similares.

Currículum de los o las profesionales que entregarán el servicio, con los respectivos certificados que los avalan en el ámbito o rubro solicitado.

4.- PARA SER CONTRATADOS:

Para ser contratados las Empresas o Proveedores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Estar Habilitado en www.chileproveedores.cl

Patente Municipal al día a la fecha de cierre de recepción de ofertas de la licitación.

La patente municipal deberá ir adjunta a la oferta en la licitación, excepcionalmente por omisión la podrán acreditar antes de la fecha de adjudicación establecida en el portal, documento que será solicitado en las aclaraciones a las ofertas, esto se pedirá al proveedor que resulte mejor evaluado, de no enviarla quedará fuera de bases y se le pedirá al siguiente mejor evaluado y así sucesivamente.

5.- DEL CONTRATO

Esta capacitación se formalizará mediante la firma de un contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la adjudicación, de no hacerlo se podrá cancelar la adjudicación y se readjudicará al segundo oferente mejor evaluado y así sucesivamente.

6.- CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Los participantes, respecto a las materias de esta propuesta pública, podrán hacer las consultas que estimen pertinentes solo a través del portal www.mercadopublico.cl en las fechas estipuladas en el mismo. Las respuestas a las consultas efectuadas por los oferentes serán atendidas a través del mismo portal.

7.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Todas las ofertas o propuestas deberán ser presentadas solo a través de Portal www.mercadopublico.cl, conforme al calendario de licitación señalado en el portal.

El monto máximo de la oferta es de \$ 19.200.000.- (Diecinueve millones doscientos mil pesos) y los valores señalados en la oferta económica deberán estar expresados en pesos y valor total impuestos incluidos.

8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS SOLAMENTE A TRAVES DEL PORTAL:

Conforme a lo establecido en el artículo N° 33 de Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas los oferentes podrán hacer observaciones en relación al proceso de apertura de la licitación dentro de las 24 horas siguientes a la apertura. Estas observaciones deberán efectuarse a través del Portal www.mercadopublico.cl; las aclaraciones que se soliciten y que se entreguen no podrán alterar la esencia de la oferta o el precio de la misma ni violar el principio de igualdad entre los oferentes.

9.- EVALUACION:

La Comisión evaluará las ofertas de acuerdo a la ponderación indicada para cada uno de los criterios y rubros que se detallan:

I.- Idoneidad Técnica. Ponderación: 60%

Este rubro comprenderá las siguientes variables:

Calidad de servicio: 65 pts. Se evaluará con el mayor puntaje la oferta que demuestre la mayor trayectoria institucional en el rubro de capacitación y perfeccionamiento docente en el área de Educación, ya sea en cursos de nivel básico, intermedio o avanzado.

Antecedentes Académicos: 15 pts. Se evaluará con el mayor puntaje la oferta que incluya profesionales que dictarán el curso con post-grado académico en el ámbito de Educación Diferencial y/o Integración, el que deberá ser debidamente acreditado a través de los respectivos certificados de las instituciones que lo otorgaron y adjuntarse a la postulación.

Trayectoria laboral: 20 pts. Se evaluará con el mayor puntaje la oferta que incluya a profesionales que hayan dictado cursos de Capacitación, Publicaciones, Congresos y Seminarios, en el nivel de Educación Diferencial y/o Integración, el que será acreditado por las instituciones donde han prestado tales servicios y deberá estar adjunta a la postulación.

II.- Criterios de Evaluación: Ponderación. 40%

Oferta económica: Se evaluará con mayor porcentaje la oferta de menor precio.

Pauta de Evaluación:

I.-Idoneidad Técnica. Ponderación: 60%

De la Calidad de servicio: 65 pts.

Experiencia en capacitación docente en Asistencia Técnica: 65 pts.

- De 00 curso: 00 pts.
- De 01 a 05 cursos: 15 pts.
- De 06 a 10 cursos: 30 pts.
- De 11 y más: 65 pts.

Antecedentes Académicos: 15 pts.

- Licenciatura: 5 pts.
- Magíster: 12 pts.
- Doctor: 15 pts.

Trayectoria laboral: 20 pts.

- De 00 curso dictado: 00 pts.
- De 01 a 02 cursos dictados: 5 pts.
- De 03 a 04 cursos dictados: 10 pts.
- Publicaciones, Congresos y Seminarios: 20 pts.

La propuesta será adjudicada al oferente que resulte mejor evaluado, de acuerdo al punto N° 9 de las bases administrativas especial; en caso de empate de dos o más oferentes, se adjudicará a la oferta con mayor porcentaje en Calidad de Servicio ofertado.

La totalidad de los gastos que implique el curso, alimentación, material impreso de apoyo para cada uno de los participantes, así como los demás gastos asociados, serán de costo y responsabilidad de la Institución que prestará el servicio de perfeccionamiento.

10.- COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión evaluadora estará integrada por los funcionarios que se indican o sus respectivos representantes:

- Jefe Unidad Técnica DAEM,
- Jefa Depto. Adm. y Finanzas,
- Coordinadora Programa PIE y Ed. Especial,

11.- LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar donde se realizará la asesoría será de responsabilidad de la entidad que se adjudique la licitación, debe tener las comodidades de salones con equipos de aire acondicionado, mobiliario adecuado, todo esto realizado dentro de la comuna de Chillán. En caso que sea en el sector rural, el oferente debe considerar el traslado de los participantes desde el DAEM al lugar de ejecución, con una distancia máxima de 20 kilómetros.

12.- DESTINATARIOS:

Destinado a 120 Docentes Educadores Diferenciales que ejercen en Escuelas pertenecientes a la I. Municipalidad de Chillán.

Modalidad: Presencial con evaluaciones en clases como: talleres, estudios de caso, análisis de textos, entre otros.

Duración de la implementación: 20 horas presenciales, distribuidas en 2 días consecutivos y un trabajo que deberán entregar por establecimiento a distancia con un tiempo de 10 horas.

Para Julio 2016, horario de inicio de las actividades propias de la capacitación a las 09:00 horas.

13.- MATERIALES Y SERVICIOS A ENTREGAR POR LA INSTITUCIÓN:

Cada beneficiario/debe recibir:

- Coffee break para los dos días en jornada de mañana y tarde.
- Almuerzo para los dos días.
- Material impreso de apoyo al curso.
- Lápiz para cada participante.
- Carpeta institucional para cada participante.
- Bolso ecológico por cada participante.
- Certificación de la Institución de Educativa Capacitadora.

14.- METODOLOGÍA

- Teórico práctica y trabajo grupal.
- Activo participativa (autoevaluación y trabajos prácticos).

15.- GARANTÍAS:

Seriedad de la oferta:

El oferente que participe de esta Licitación Pública deberá depositar Vale Vista o Boleta de Garantía Bancaria de seriedad de la oferta por un valor de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), la que será devuelta una vez iniciada la capacitación. De no hacerlo la oferta quedará fuera de bases. Esta garantía deberá ser depositado en la Sección Tesorería de la Dirección de Educación, con dirección en Calle Rosas N° 530 de Chillán, con fecha anterior al cierre de ofertas en el Portal www.mercadopublico.cl.

Fiel cumplimiento de contrato:

Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de la capacitación, el Proveedor que se adjudique el curso deberá presentar en la Oficina de Abastecimiento para luego depositar en la Sección Tesorería de la Dirección de Educación de Chillán, ubicado en Calle Rosas N° 530 de la Ciudad de Chillán, Vale Vista o

Boleta de Garantía Bancaria a la Vista a nombre de la I. Municipalidad de Chillán por un valor de \$ 1.920.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos). De no hacerlo, se podrá cancelar la adjudicación y se dará a la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente.

El no cumplimiento de la capacitación por parte del proveedor dará lugar a la I. Municipalidad de Chillán de cobrar el depósito realizado por el oferente como garantía.

La garantía será devuelta una vez que la Coordinadora Educación Especial Comunal certifique la conformidad del servicio.

16.- EVALUACIÓN:

De proceso, durante el desarrollo de las aplicaciones, actividades prácticas y trabajos grupales de los(as) participantes. Esto apoyado por una retroalimentación permanente durante el proceso de construcción de las aplicaciones prácticas, de parte del relator a cargo.

17.- RESPONSABLES DE LA EJECUCION:

La Institución que se adjudique la licitación y la Coordinadora del Programa PIE y Educación Especial Comunal.

18.- DEL PAGO:

El pago del servicio será en una cuota, una vez concluido completamente el perfeccionamiento, 30 días después de recepcionada la factura en Rosas 530 Chillan.

19.- FECHA:

Para Julio 2016, horario de inicio de las actividades propias de la capacitación a las 09:00 horas.

(Día específico según acuerdo con la Coordinadora del PIE) días a acordar en horario de Jornada Laboral.

El no cumplimiento de la fecha dará lugar a la I. Municipalidad de Chillán de cobrar el depósito realizado por el oferente como garantía.

20.-INSPECCION TÉCNICA:

La Supervisión Técnica estará a cargo de la Coordinadora del Programa PIE y Educación Especial de la Comuna. El oferente adjudicado deberá considerar que la ya citada funcionaria se reserve el derecho de:

Rechazar las parcialidades de los servicios cuya ejecución se estime defectuosa.

Exigir la reejecución de las partidas que hayan sido objetadas.

21.- DISCREPANCIA ENTRE ANTECEDENTES:

Toda imprecisión o discrepancia entre los antecedentes de la licitación (bases técnicas, presupuestos, aclaraciones y otros antecedentes) se interpretará en el sentido de la mejor y más perfecta ejecución de los trabajos, por lo cual prevalecerá aquel antecedente que permita dar un mejor término al servicio.

IMPUTESE los gastos que origine la presente adquisición al Subt: 22, Item, 11;

Asig; 002 Capacitación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVESE

VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal

NMA Director de Educación,
VEG Jefa de Depto. Adm. y Finanzas.
Ifc Sección Abastecimiento.

DISTRIBUCION: Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección DAEM.; Of. de Abastecimiento.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECCION DE EDUCACION
SECCION ABASTECIMIENTO**

ADJUDICA SERVICIO DE CAPACITACIÓN
“IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM DE ACUERDO
AL PARADIGMA INCLUSIVO” PARA 120 DOCENTES
DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHILLAN.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.318.-

CHILLAN, 05 de Julio de 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 18.883, sobre Estatuto de los funcionarios Municipales y la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.
Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir servicio de capacitación para 120 docentes, nombre del curso “Implementación del Currículum de acuerdo al Paradigma Inclusivo”, con cargo al Programa de Integración Escolar.

2.- La política de adquisiciones del sector público, establece que las adquisiciones de bienes o servicios deben efectuarse a través del Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la Ley N° 19.886 de Compra y Contrataciones Públicas y su Reglamento.

3.- El llamado a Licitación Pública con número de ID 2471-167-LE16 y el informe de evaluación de las ofertas realizada.

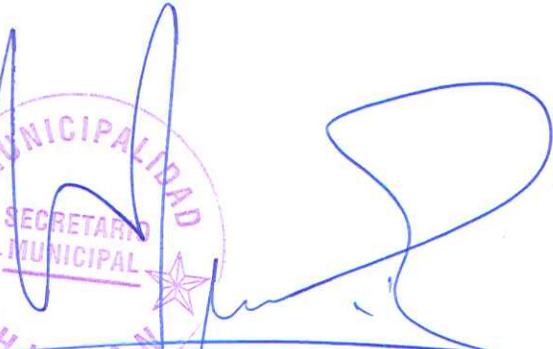
4.- La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar tal adquisición.

DECRETO:

ADJUDIQUESE, la licitación pública para la adquisición Servicio de Capacitación para 120 docentes, nombre del curso “Implementación del Currículum de acuerdo al Paradigma Inclusivo”, al Proveedor UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. Rut 81.494.400-K por un valor de \$ 19.000.000.- (Diecinueve millones de pesos) Impuestos Incluidos.

IMPUTESE los gastos que origine la presente adquisición al Subt: 22, Item, 11; Asig; 002 Capacitación.

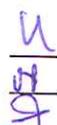
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO ZARZAR ANDONIE
ALCALDE DE CHILLAN

 NMA Director de Educación,
 VEG Jefe Depto. Adm. y Finanzas,
 Ifc . Sección Abastecimiento.

DISTRIBUCION: Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección DAEM.; Of. de Partes DAEM.

**I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
DIRECCIÓN DE EDUCACION**

**INFORME DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA Nº DE
ID: 2471-167-LE16.**

**CURSO DE “IMPLEMENTACIÓN DE CURRÍCULUM DE ACUERDO AL PARADIGMA
INCLUSIVO”
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

- 1.- NOMBRE LICITACION :** CURSO DE CAPACITACIÓN “IMPLEMENTACIÓN DE CURRÍCULUM DE ACUERDO AL PARADIGMA INCLUSIVO” PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
- 2.- FINANCIAMIENTO :** FONDO DE PROYECTO INTEGRACIÓN.
- 3.- UNIDAD TECNICA :** I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN – DIRECCION DE EDUCACION.
- 4.- MODALIDAD :** LICITACION PÚBLICA.

A.- OFERENTE QUE PRESENTÓ OFERTA:

- a. 1.- NAPSIS CAPACITACIÓN SPA, RUT: 76.140.997-2
 b. 2.- VICTOR MIGUEL SEPULVEDA CARRASCO, RUT: 6.550.238-0
 a.1.- UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, RUT: 81.494.400-k

B.- OBSERVACIONES EN ACTA DE APERTURA:

- No hubo observaciones.

C.- DOCUMENTOS ANEXOS:

| NOMBRE DEL OFERENTE | NAPSIS CAPACITACIÓN SPA, |
|---|---------------------------------|
| Entidad reconocida por el Ministerio de Educación. | SI |
| Institución registrada en el Ministerio de Educación como Asistente Técnico Educativos (ATE). | SI |
| Institución inscrita en el Portal www.chilecompra.cl y habilitadas en www.chileproveedores.cl | SI |
| Currículum Institucional que demuestre específicamente la realización de acciones objetivas en el rubro de las Asistencias Técnicas en Educación, sobre todo en el ámbito de Educación Diferencial. Para avalar esto el oferente deberá adjuntar a la postulación certificaciones comprobables, emitidas por entidades a las que ha prestado servicios similares. | NO |
| Currículum de los- o las profesionales que entregarán el servicio, con los respectivos certificados académicos y laborales que los avalan en el ámbito o rubro solicitado, emitidos por las instituciones u organismos correspondientes y estar adjunta a la postulación. | SI |
| Patente Municipal | SI |

| NOMBRE DEL OFERENTE | VICTOR MIGUEL SEPULVEDA CARRASCO |
|--|----------------------------------|
| Entidad reconocida por el Ministerio de Educación. | SI |
| Institución registrada en el Ministerio de Educación como Asistente Técnico Educativos (ATE). | SI |
| Institución inscrita en el Portal www.chilecompra.cl y habilitadas en www.chileproveedores.cl | SI |
| <p>Curriculum Institucional que demuestre específicamente la realización de acciones objetivas en el rubro de las Asistencias Técnicas en Educación, sobre todo en el ámbito de Educación Diferencial. Para avalar esto el oferente deberá adjuntar a la postulación certificaciones comprobables, emitidas por entidades a las que ha prestado servicios similares.</p> <p>Obs: La institución no tiene formación inicial en pedagogía y no mantiene pre y post- grado en el área de la educación.</p> | NO |
| <p>Curriculum de los- o las profesionales que entregarán el servicio, con los respectivos certificados académicos y laborales que los avalan en el ámbito o rubro solicitado, emitidos por las instituciones u organismos correspondientes y estar adjunta a la postulación.</p> <p>Obs: Según Pto N°3 de las bases de Licitación. En la presente no hay un equipo de docentes que es lo que se solicita, ya que solo se adjunta un curriculum en el cual no hay trayectoria en las disciplinas a tratar y no existe algun con post- grado en el área de la educación especial y/o integración.</p> <p>En Pto N°9 de las bases de licitación. Profesional que dictaran el curso con post- grado académico en el ámbito de la educación diferencial y/o Integración. No hay certificación.</p> | NO |
| Patente Municipal | NO |

| NOMBRE DEL OFERENTE | UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN |
|--|---------------------------|
| Entidad reconocida por el Ministerio de Educación. | SI |
| Institución registrada en el Ministerio de Educación como Asistente Técnico Educativos (ATE). | SI |
| Institución inscrita en el Portal www.chilecompra.cl y habilitadas en www.chileproveedores.cl | SI |
| <p>Curriculum Institucional que demuestre específicamente la realización de acciones objetivas en el rubro de las Asistencias Técnicas en Educación, sobre todo en el ámbito de Educación Diferencial. Para avalar esto el oferente deberá adjuntar a la postulación certificaciones comprobables, emitidas por entidades a las que ha prestado servicios similares.</p> | SI |
| <p>Curriculum de los- o las profesionales que entregarán el servicio, con los respectivos certificados académicos y laborales que los avalan en el ámbito o rubro solicitado, emitidos por las instituciones u organismos correspondientes y estar adjunta a la postulación.</p> | SI |
| Patente Municipal | AJ N°332/2012 |

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes correspondientes se procede a evaluar la oferta presentada.

D.- EVALUACIÓN

De acuerdo al punto 9 de las Bases Administrativas Especiales, la I. Municipalidad de Chillán determinará la conveniencia de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

Idoneidad Técnica

Oferta económica

60%

40%

- **IDONEIDAD TECNICA**
- Ponderación asignada por B.A.E 60%

| | |
|--|---------------------------------|
| Nombre del Oferente | NAPSIS CAPACITACIÓN SPA, |
| Calidad del servicio (experiencia certificados) | 0 pts. |
| Antecedentes Académicos | 12 pts. |
| Trayectoria Laboral | 20 pts. |

- **IDONEIDAD TECNICA**

Ponderación asignada por B.A.E 60%

| | |
|--|---|
| Nombre del Oferente | VICTOR MIGUEL SEPULVEDA CARRASCO |
| Calidad del servicio (experiencia certificados) | 30 pts. |
| Antecedentes Académicos | 12 pts. |
| Trayectoria Laboral | 20 pts. |

- **IDONEIDAD TECNICA**

Ponderación asignada por B.A.E 60%

| | |
|--|----------------------------------|
| Nombre del Oferente | UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN |
| Calidad del servicio (experiencia certificados) | 65 pts. |
| Antecedentes Académicos | 15 pts. |
| Trayectoria Laboral | 20 pts. |

OFERTA ECONÓMICA

Ponderación asignada por B.A.E 40%

| | |
|---|---------------------------------|
| Nombre del Oferente | NAPSIS CAPACITACIÓN SPA, |
| Oferta Económica | 35,21 pts. |
| Complimiento de Requisitos, punto N° 3 | 32 pts. |

OFERTA ECONÓMICA

Ponderación asignada por B.A.E 40%

| | |
|----------------------------|---|
| Nombre del Oferente | VICTOR MIGUEL SEPULVEDA CARRASCO |
|----------------------------|---|

| | |
|--|---------|
| Oferta Económica | 40 pts. |
| Complimiento de Requisitos, punto N° 3 | 62pts. |

- OFERTA ECONÓMICA**

Ponderación asignada por B.A.E 40%

| | |
|--|---------------------------|
| Nombre del Oferente | UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN |
| Oferta Económica | 34.32 pts. |
| Complimiento de Requisitos, punto N° 3 | 100 pts. |

- RESUMEN ANÁLISIS OFERTAS**

| Oferente | Precio \$ | Precio 40% | Idoneidad Técnica 60% | Total % |
|--------------------------|------------|------------|-----------------------|---------|
| NAPSIS CAPACITACIÓN SPA, | 18.516.000 | 35,21% | 19,20% | 54,41% |

| Oferente | Precio \$ | Precio 40% | Idoneidad Técnica 60% | Total % |
|----------------------------------|------------|------------|-----------------------|---------|
| VICTOR MIGUEL SEPULVEDA CARRASCO | 16.300.000 | 40% | 37,20% | 77,20% |

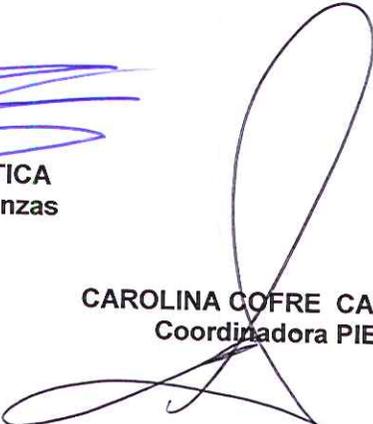
| Oferente | Precio \$ | Precio 40% | Idoneidad Técnica 60% | Total % |
|---------------------------|------------|------------|-----------------------|---------|
| UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN | 19.000.000 | 34,32% | 60% | 94,32% |

E.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales, la Comisión Evaluadora señala que la oferta recibida en la Licitación Pública N° 2471-167-LE16 denominada **CURSO DE CAPACITACIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE CURRÍCULUM DE ACUERDO AL PARADIGMA INCLUSIVO"**, presentada por la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, LA EMPRESA SELECCIONADA ES UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN RUT 81.494.400-k**, por un valor de \$ 19.000.000 (Diecinueve millones de pesos) impuestos incluidos, el cual cumple con lo solicitado.

"IMPLEMENTACIÓN DE CURRÍCULUM DE ACUERDO AL PARADIGMA INCLUSIVO"


VIVIANA ESPINOZA GATICA
Jefe Depto. Adm y Finanzas


CAROLINA COFRE CANDIA
Coordinadora PIE


JUAN SAEZ SCHNAKE
Jefe Unidad Técnica

Chillán. Julio de 2016.